



Municipalidad Distrital de Pimentel

expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria”.

Asimismo, en su punto Artículo 32 El Valor Estimado: En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”

El Valor Estimado actualizado se determinó en conformidad con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido el Valor Estimado ha sido determinado mediante estudio de mercado al mes de marzo del 2019, por un monto que asciende a la suma de S/. 289,828.77 Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Y 77/100 Soles, según especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.

Para la presente contratación, como producto de la actualización del Valor Referencial actualizado, se deberán tener en cuenta para la ejecución del procedimiento de selección, los siguientes aspectos generales:

Documentos del Requerimiento	Requerimiento N° 031-2019-MDP/CCyM
Procedimiento de Selección	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2019-MDP
Inclusión en el PAC	El procedimiento se encuentra incluido en el PAC 2019, versión 1.
Objeto	Bienes
Descripción	Adquisición de Combustible para diversas unidades móviles de la MDP
Posibilidad de distribución la Buena Pro	No aplica
Cantidad	Ítem 1: 19425 Ítem 2: 3108
Unidad de Medida	Ítem 1: Galones Ítem 2: Galones
Plazo de ejecución	7 meses
Valor Referencial	S/. 289,828.77
Sistema de Contratación	Precios Unitarios
Certificación de Crédito Presupuestario – CCP.	Informe N°052-2019-MDP/CP

Se estaría demostrando la pluralidad de proveedores en el presente procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, por lo tanto, se estaría cumpliendo con lo estipulado en el numeral 7.1. d) de la directiva N° 004-2019-OSCE/CD - “DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS”, procediéndose a realizar el Resumen Ejecutivo al momento de aprobar el expediente de contratación conforme lo estipula la norma.



Municipalidad Distrital
de Pimentel

EL PERÚ Primer

El valor Estimado actualizado con el que se debe convocar el procedimiento de selección es de S/.289,828.77 Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Y 77/100 Soles.

El sistema de contratación será a **precios unitarios y la modalidad de selección** subasta inversa electrónica.

El expediente de contratación está conformado por PAC 2019 (procedimiento de selección a convocar programado), requerimiento del área usuaria, las Especificaciones Técnicas, el Valor Estimado actualizado y Certificado de Crédito Presupuestario.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 07-2019-MDP/A del 11 de Marzo del 2019, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias de despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

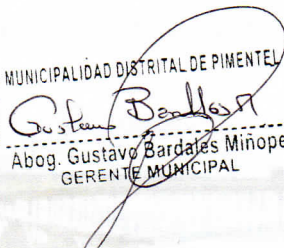
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 001-2019-MDP, para la Adquisición de Combustible para diversas unidades móviles de la MDP, con un valor estimado de S/.289,828.77 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Y 77/100 Soles), que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que se le sea aplicable, ameritando dicho monto un procedimiento de selección por **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, rige bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Unidad de Sistema e Informática, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. - DERIVESE el presente expediente a la Unidad de Abastecimientos y a las áreas correspondientes para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Abog. Gustavo Bardales Miñope
GERENTE MUNICIPAL